



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP-UNC: 0040313/2009 Agregado: EXP-UNC: 0050151/2010

VISTO:

La impugnación al Acta de Orden de Mérito producido por el Tribunal del Concurso Docente llevado a cabo el 28 de septiembre del corriente (Res. HCD N° 116/10 y Res. HCS N° 544/10) para cubrir 2 (dos) cargos de Profesor Adjunto Dedicación Simple (111) en la Cátedra de LENGUA INGLESA I, sección Inglés, elevada por la Prof. Julia Inés Martínez (Leg. Univ. N° 41.021),

Y CONSIDERANDO:

Los motivos esgrimidos por la Profesora a fs. 366 (fs. 1-6),

La ampliación de la impugnación presentada por la Profesora a fs. 367,

El Dictamen N° 46561 del año 2010 de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la UNC, a fs. 374,

El despacho de la Comisión de Enseñanza y de Reglamento y Vigilancia en conjunto de este Honorable Cuerpo a fs. 377,

Y el tratamiento en la Sesión del día de la fecha,


EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Instruir al Área de Concursos de la F.L para que solicite al Tribunal del Concurso Docente para cubrir 2 (dos) cargos de Profesor Adjunto Dedicación Simple (111) en la Cátedra de LENGUA INGLESA I, sección Inglés, la ampliación y aclaración del Dictamen que funda el Orden de Mérito en los aspectos cuestionados por la aspirante Julia Martínez .

Art. 2°.- Comuníquese, pase a la Oficina de Concurso y dé forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL ONCE.


Mgtr. DOLORES TREBUCQ
Secretaría H.C.D.
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

031